

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARGAMASILLA DE ALBA

##### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022 se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público ordinaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y extraordinaria de conformidad con el artículo 2, y las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª y demás concordantes de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de las plazas que a continuación se reseñan:

##### I.- Oferta Empleo Público Ordinaria.

1º.- FUNCIONARIOS DE CARRERA						
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	SISTEMA SELECTIVO
ADMINISTRATIVOS	C	C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVA	5	CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCION INTERNA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR	1	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE
POLICIA LOCAL	C	C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	1	OPOSICIÓN LIBRE
POLICIA LOCAL	C	C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	1	MOVILIDAD

2º.- PERSONAL LABORAL FIJO						
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	VACANTES	SISTEMA SELECTIVO		
MONITOR DEPORTIVO	C	C1	1	CONCURSO PROMOCION INTERNA		
EDUCADOR/A SOCIAL	A	A2	1	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE		
INSTALADOR ELECTRICISTA	C	C1	1	CONCURSO PROMOCION INTERNA		
OFICIAL 1ª MAQUINISTA	C	C2	1	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE		
CONDUCTOR BARREDORA Y LIMPIEZA VIARIA	C	C2	1	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE		
PEÓN PARQUES Y JARDINES	C	C2	1	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE		
AUXILIAR TURISMO**	C	C2	1	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE		
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO**	C	C2	1	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE		

\*\* TIEMPO PARCIAL.

##### II.- Oferta Empleo Público Extraordinaria (LEY 20/2021).

1º.- FUNCIONARIOS DE CARRERA						
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	SISTEMA SELECTIVO***
TECNICO PREVEN, RIESGOS LABORALES Y RRHH	A	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
APAREJADOR	A	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	1	CONCURSO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR	1	CONCURSO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E INFORMATICO**	C	C2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
GUARDA RURAL	C	C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPEC.	1	CONCURSO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

2º.- PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	VACANTES	SISTEMA SELECTIVO***
TRABAJADOR SOCIAL	A	A2	1	CONCURSO
ASESOR/A JURIDICO/A	A	A1	1	CONCURSO
PSICOLOGO/A	A	A1	1	CONCURSO
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL CENTRO DIA	C	C1	1	CONCURSO
AUXILIAR-ADMINISTRATIVO	C	C2	1	CONCURSO
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO**	C	C2	7	CONCURSO
TÉCNICO/A DIRECCIÓN ESCUELA INFANTIL	A	A2	1	CONCURSO
TECNICO ESPECIALISTA ESCUELA INFANTIL**	C	C1	1	CONCURSO
TÉCNICO/A PROMOTOR DE EMPLEO	A	A2	1	CONCURSO
TÉCNICO/A DE EMPLEO	A	A2	1	CONCURSO
MONITOR LUDOTECA	C	C2	1	CONCURSO
INSTALADOR ELECTRICISTA	C	C2	1	CONCURSO
OFICIAL 1ª OFICIOS	C	C2	1	CONCURSO
OFICIAL 1ª CONSTRUCCION	C	C2	1	CONCURSO
OFICIAL 3º FONTANERO	C	C2	1	CONCURSO
OFICIAL 2ª CONSERJE-SEPULTURERO	C	C2	1	CONCURSO
AUXILIAR TURISMO**	C	C2	1	CONCURSO

3º.- PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO				
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	VACANTES	SISTEMA SELECTIVO***
MONITORES DEPORTIVOS**	C	C2	2	CONCURSO

\*\* TIEMPO PARCIAL.

\*\*\* Sistema selectivo en aplicación de la Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª y artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere más conveniente.

En Argamasilla de Alba, a 25 de mayo de 2022.- El Alcalde.

**Anuncio número 1531**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>